

ma parte q' es de su jurisdiccion, pensionand  
sus Diputados cincuenta fanegas annales para  
repartirla entre sus moradores; y en quanto a  
los demas. particulares se refiere en un todo al  
Informe del Sr. Contador Interino de esta Provin-  
cia. Que es quanto la comision tiene q' decir  
en el asunto. Cartag<sup>a</sup> 3 de Nov. de 1816 = Victor-  
riano Lopez & Lanos = Vicente Muriel = Rufin  
Beltran de Resalt = Entendido por este Ayunta-  
miento acordar se traslade a Vro. Sr. Intendente  
Subd. de Rentas en contestacion a su Oficio de trece  
de y uno de Octubre ultimo

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante nos  
sus Secretarios Tenor mayores de q' Certificamos y  
Damos Fee =

Jopetel

José María de  
Caceres

Ymancio Est. Ponce

Juan Alvarez

Carta Ordinaria En la M. N. y M. d. Ciudad de  
Cartag<sup>a</sup> y Salas Capitulares de ella la Mañana  
de hoy siete de Noviembre de mil ochocien-  
ta y once se congregaron en Cavildo ord.  
por el Sr. D. Juan de Dios Jopete Gobernador Politi-  
co y Militar de esta Plaza, D. Ciro Garcia de  
Caceres, D. Nicolas Lambertes, D. Juan Romales

